

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CAUQUENES
REGIÓN: DEL MAULE



RECEPCIÓN DEFINITIVA
34
14 MAR 2024
FOLIO
396-8

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N°
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)
	☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$, según (GIM y fecha):)
	☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a OBRA NUEVA VIVIENDA UNIFAMILIAR (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino CALLE LOS MAITENES, POBLACION BELLAVISTA N° 18
- Lote N° manzana localidad o loteo BARRIO ESTACION
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 54.04 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
- de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO :
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			
INES DEL CARMEN DURAN ANDRADES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			
DIRECCIÓN NOBIA DE VIVIENDA		N°	Local / Or / Dpto / Localidad
CALLE LOS MAITENES, POBLACION BELLAVISTA		18	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CAUQUENES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		
CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INGENIERIA CIVIL		
NOMBRE DEL INGENIERO EN ELECTRICIDAD		
CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCION REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
CRISTIAN ALFREDO CASTILLO VILLEGAS		12
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL PERMISO		NUMERO	FECHA	SUPERFICIE M ²
OBRA NUEVA		65	02-mar-2023	54.04 M2
MODIFICACIONES AL PROYECTO (*) RESOLUCION N°			FECHA	
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.				
MODIFICACIONES MENORES AL PROYECTO (Especificar)				
REGISTRO PARA:	☐ SI	☒ NO	SUPERFICIE	DESIGN
PARTES RECIBI				

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ FOLIO PUBLICADO EN EL REGISTRO CON DOMINIO SIN CANCELACIÓN	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA DOCUMENTALMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

[illegible]

[illegible]

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N.º CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de tipo potable y saneamiento emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (1)	BOLETA DE AGUA	NUEVO SUR		
☐	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OCUO de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas cuando son de gas.				
☐	Documentación de cumplimiento de disposiciones de seguridad eléctrica y de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas cuando son de gas.				
☒	Declaración de instalaciones eléctricas de la población centralizada de suministro y de instalaciones de suministro de agua de la instalación de control de calidad.	HECTOR INOSTROZA ALVEAR	SEC	2768617	01-ene-2023
☒	Certificado de cumplimiento de las disposiciones de seguridad eléctrica y de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas cuando son de gas.	JUAN ORELLANA S	GEOLEM E.I.R.L	H/0515	11-dic-2023
☐	Certificado de cumplimiento de las disposiciones de seguridad eléctrica y de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas cuando son de gas.				
☐	Certificado de cumplimiento de las disposiciones de seguridad eléctrica y de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas cuando son de gas.				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Plano de controle de qualidade de produtos e serviços.
☐	Plano de controle de qualidade de processos e procedimentos.

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

[illegible]

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



[Handwritten signature in blue ink]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma